

mi no se enamore! ¡que tenga de ser tan corta de ventura la sin par Dulcinea del Toboso, que no la han de dejar á solas gozar de la incomparable firmeza mia! ¿Qué la quereis, reinas? ¿á qué la perseguís, emperatrices? ¿para qué la acosais, doncellas de á catorce á quince años? Dejad, dejad á la miserable que triunfe, se goce y ufane con la suerte que amor quiso darle en rendirle mi corazon y entregarle mi alma: mirad, ¡caterva enamorada! que para sola Dulcinea soy de masa y de alfeñique, y para todas las demás soy de pedernal; para ella soy miel, y para vosotras acíbar; para mí, sola Dulcinea es la hermosa, la discreta, la honesta, la gallarda y la bien nacida; y, las demás, las feas, las necias, las livianas y las de peor linaje: para ser yo suyo, y no de otra alguna, me arrojó la naturaleza al mundo: llore ó cante Altisidora, desespérese Madama, por quien me aporrearón en el castillo del moro encantado, que yo tengo de ser de Dulcinea, cocido ó asado, limpio, bien criado y honesto, á pesar de todas las potestades hechiceras de la tierra:” y con esto, cerró de golpe la ventana, y despechado y pesaroso, como si le hubiera acontecido alguna gran desgracia, se acostó en su lecho, donde le dejaremos por ahora, porque nos está llamando el gran Sancho Panza, que quiere dar principio á su famoso gobierno.

## CAPÍTULO XLV.

De cómo el gran Sancho Panza tomó la posesion de su insula, y del modo que comenzó á gobernar.

¡Oh perpétuo descubridor de los antípodas, hacha del mundo, ojo del cielo, meneo dulce de las cantimploras! ¡Timbrio aquí, Febo allí, tirador acá, médico acullá, padre de la poesia, inventor de la música! ¡tú, que siempre sales, y, aunque lo parece, nunca te pones! Á tí digo, ¡oh sol, con cuya ayuda el hombre engendra al hombre! á tí digo, que me favorezcas y alumbres la escuridad de mi ingenio, para que pueda discurrir por sus puntos en la narracion del gobierno del gran Sancho Panza; que, sin tí, yo me siento tibio, desmazelado y confuso.

Digo pues, que, con todo su acompañamiento, llegó Sancho á un lugar de hasta mil vecinos, que era de los mejores que el duque tenia. Diéronle á entender que se llamaba la *Ínsula Barataria*, ó ya porque el lugar se llamaba *Baratario*, ó ya por el barato con que se le habia dado el gobierno. Al llegar á las puertas de la villa, que era cercada, salió el regimiento del pueblo á recibirle: tocaron las campanas, y todos los vecinos dieron muestras de general alegría, y con mucha pompa le llevaron á la iglesia mayor á dar gracias á Dios, y luego, con algunas ridículas ceremonias, le entregaron las llaves del pueblo, y le admitieron por perpétuo gobernador de la *Ínsula Barataria*. El traje, las barbas, la gordura y pequeñez del nuevo gobernador, tenia admirada á toda la gente que el *busilis* del cuento no sabia, y aun á todos los que lo sabian, que eran muchos. Finalmente, en sacándole de la iglesia le llevaron á la silla del juzgado, y le sentaron en ella, y el mayordomo del duque le dijo: “Es costumbre antigua en esta insula, señor

gobernador, que, el que viene á tomar posesion desta famosa ínsula, está obligado á responder á una pregunta que se le hiciere, que sea algo intrincada y dificultosa, de cuya respuesta el pueblo toma y toca el pulso del ingenio de su nuevo gobernador; y así, ó se alegra ó se entristece con su venida." En tanto que el mayordomo decia esto á Sancho, estaba él mirando unas grandes y muchas letras que en la pared frontera de su silla estaban escritas; y, como él no sabia leer, preguntó que qué eran aquellas pinturas que en aquella pared estaban. Fuéle respondido: "Señor: allí está escrito y notado el dia en que usía tomó posesion desta ínsula; y dice el epitafio: *Hoy dia, á tantos de tal mes y de tal año, tomó la posesion desta ínsula el señor Don Sancho Panza, que muchos años la goce.*—Y ¿á quién llaman *Don Sancho Panza*? preguntó Sancho.—Á usía, respondió el mayordomo; que, en esta ínsula, no ha entrado otro *Panza* sino el que está sentado en esa silla.—Pues advertid, hermano, dijo Sancho, que yo no tengo *Don*, ni en todo mi linaje le ha habido: *Sancho Panza* me llaman, á secas, y *Sancho* se llamó mi padre, y *Sancho* mi agüelo, y todos fueron *Panzas*, sin añadiduras de *dones* ni *donas*; y yo imagino, que en esta ínsula debe de haber mas *dones* que piedras; pero basta, Dios me entiende, y podrá ser que, si el gobierno me dura cuatro dias, yo escarde estos *dones*, que, por la muchedumbre, deben de enfadar, como los mosquitos. Pase adelante con su pregunta el señor mayordomo, que yo responderé lo mejor que supiere, ora se entristezca ó no se entristezca el pueblo." Á este instante entraron en el juzgado dos hombres, el uno vestido de labrador, y el otro de sastre, porque traia unas tijeras en la mano, y el sastre dijo: "Señor gobernador: yo, y este hombre labrador, venimos ante vuesa merced, en razon que este buen hombre llegó á mi tienda ayer, que yo, con perdon de los presentes, soy sastre examinado, que Dios sea bendito, y, poniéndome un pedazo de paño en las manos, me preguntó: Señor: ¿habria en este paño harto para hacerme una caperuza?—Yo, tanteando el paño, le respondí que sí: él debióse de imaginar, á lo que yo imagino, é imaginé bien, que sin duda yo le queria hurtar alguna parte del paño, fundándose en su malicia y en la mala opinion de los sastres, y replicóme que mirase si habria para dos: adivinéle el pensamiento, y díjele que sí; y él, caballero en su dañada y primera intencion, fué añadiendo caperuzas, y yo añadiendo *sies*, hasta que llegamos á cinco caperuzas; y ahora, en este punto, acaba de venir por ellas; yo se las doy, y no me quiere pagar la hechura; antes me pide que le pague ó vuelva su paño.—¿Es todo esto así, hermano? preguntó Sancho.—Sí, señor, respondió el hombre; pero hágale vuesa merced que muestre las cinco caperuzas que me ha hecho.—De buena gana," respondió el sastre; y, sacando en continente la mano debajo del herruelo, mostró en ella cinco caperuzas puestas en las cinco cabezas de los dedos de la mano, y dijo: "Hé aquí las cinco caperuzas que este buen hombre me pide, y en Dios y en mi conciencia que no me ha quedado nada del paño, y yo daré la obra á vista de veedores del oficio." Todos los presentes se rieron de

la multitud de las caperuzas y del nuevo pleito. Sancho se puso á considerar un poco, y dijo: "Paréceme que en este pleito no ha de haber largas dilaciones, sino juzgar luego á juicio de buen varon; y así, yo doy por sentencia, que el sastre pierda las hechuras, y el labrador el paño, y las caperuzas se lleven á los presos de la cárcel, y no haya mas." Si la sentencia pasada, de la bolsa del ganadero, movió á admiracion á los circunstantes, esta les provocó á risa; pero, en fin, se hizo lo que mandó el gobernador, ante el cual se presentaron dos hombres ancianos: el uno traia una cañaheja por báculo; y el sin báculo, dijo: "Señor: á este buen hombre le presté, dias há, diez escudos de oro, en oro, por hacerle placer y buena obra, con condicion que me los volviese cuando se los pidiese: pasáronse muchos dias sin pedírselos, por no ponerle en mayor necesidad de volvérmelos que la que él tenia cuando yo se los presté; pero, por parecerme que se descuidaba en la paga, se los he pedido una y muchas veces, y no solamente no me los vuelve, pero me los niega, y dice que nunca tales diez escudos le presté; y que, si se los presté, que ya me los ha vuelto: yo no tengo testigos, ni del prestado ni de la vuelta, porque no me los ha vuelto: querria que vuesa merced le tomase juramento; y, si jurare que me los ha vuelto, yo se los perdono, para aquí y para delante de Dios.—¿Qué decís vos á esto, buen viejo del báculo?" dijo Sancho. Á lo que dijo el viejo: "Yo, señor, confieso que me los presté; y baje vuesa merced esa vara; y, pues él lo deja en mi juramento, yo juraré cómo se los he vuelto, y pagado real y verdaderamente." Bajó el gobernador la vara; y, en tanto, el viejo del báculo dió el báculo al otro viejo, que se le tuviese en tanto que juraba, como si le embarazara mucho; y luego puso la mano en la cruz de la vara, diciendo que era verdad que se le habian prestado aquellos diez escudos que se le pedian, pero que él se los habia vuelto, de su mano á la suya; y que, por no caer en ello, se los volvía á pedir por momentos. Viendo lo cual el gran gobernador, preguntó al acreedor, qué respondia á lo que decia su contrario; y dijo, que sin duda alguna su deudor debia de decir verdad, porque le tenia por hombre de bien y buen cristiano, y que á él se le debia de haber olvidado el cómo y cuándo se los habia vuelto; y que, desde allí en adelante, jamás le pediria nada. Tornó á tomar su báculo el deudor, y, bajando la cabeza, se salió del juzgado. Visto lo cual por Sancho, y que sin mas ni mas se iba, y viendo tambien la paciencia del demandante, inclinó la cabeza sobre el pecho, y, poniéndose el índice de la mano derecha sobre las cejas y las narices, estuvo como pensativo un pequeño espacio, y luego alzó la cabeza, y mandó que le llamasen al viejo del báculo, que ya se habia ido. Trujéronsele; y, en viéndole Sancho, le dijo: "Dadme, buen hombre, ese báculo, que le hé menester.—De muy buena gana, respondió el viejo: héle aquí, señor;" y púsosele en la mano: tomóle Sancho, y, dándosele al otro viejo, le dijo: "Andad con Dios, que ya vais pagado.—¡Yo, señor! respondió el viejo; pues ¿vale esta cañaheja diez escudos de oro?—Sí, dijo el gobernador; ó, si no, yo soy el mayor